

De acuerdo con la memoria presentada por la Jefe de Servicio de Apoyo a la OTOM en funciones, con la conformidad del Director del departamento de Régimen Interior y vista la necesidad de contratar el Servicio de mensajería de la UNED, por lotes (AM 8/2019):

Lote 1: servicio de motorista fijo en el Rectorado

Lote 2: servicio de mensajería (local en Madrid, provincial, nacional e internacional).

Este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Autorizar su tramitación e iniciar con este acto el expediente de contratación correspondiente.

SEGUNDO: *Aprobar el gasto de 42.350€ (IVA incluido).*

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación. Debe efectuarse ésta como el propio pliego de cláusulas administrativas indica, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, conforme señala el artículo 159.1 a 159.5 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

CUARTO: Autorizar la tramitación anticipada del expediente de gasto, que se financiará con cargo al capítulo 2 del programa 322C del presupuesto de gastos de esta universidad y de acuerdo con el artículo 117 de la LCSP, la adjudicación del contrato queda supeditado a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gasto del año 2019.

Madrid, 16 de noviembre de 2018

EL RECTOR,

PD (resolución de 16.03.2018, BOE 21.03.2018)

LA GERENTE,

